



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Desarrollo Sustentable y de Educación, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Erika Crespo Castillo, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**De la Comisión de Desarrollo Sustentable:**

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputado Sara Alicia González Fernández, presente.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos.

Quién presenta justificación.

**Por la Comisión de Educación:**

La de la voz Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, presente.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Hay una asistencia de 12 Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la presente reunión se declara abierta misma, siendo las **catorce horas, con catorce minutos del día 25 de mayo del año 2016.**

Solicito amablemente a la Diputada Erika Crespo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que reforma la fracción V y adiciona la fracción VI del artículo 37 Bis, reforma el artículo 37 Ter y adiciona la fracción III y IV del artículo 37 Quater, de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción V y adiciona la fracción VI del artículo 37 Bis, reforma el artículo 37 Ter y adiciona la fracción III y IV del artículo 37 Quater, de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, la cual propone el establecimiento de acciones en materia de educación ambiental en las escuelas.

Para tal efecto solicito a la Diputada Erika Crespo Castillo, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López.

**Diputado Patricio Edgar King López.** Gracias Diputada Secretaria, La presente acción legislativa propone implementar acciones para prevenir la contaminación



y que través del conocimiento se concientice sobre el calentamiento global, el cuidado de los recursos hídricos, la protección de la diversidad, la importancia del manejo de las energías renovables, así como la incorporación de temas científicos y sociales de interés local. En primer término, es importante destacar que, la educación ambiental es un proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo por supuesto sustentable, es decir que hace conciencia y reflexiona con respecto al ambiente y comprende y buscar solucionar los problemas ambientales. En tal sentido, la educación es, a la vez, producto social e instrumento idóneo a través del cual podemos lograr la transformación de esta sociedad. Por lo tanto, los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. Por lo que es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asienta la estructura socioeconómica, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido. Esto implica la necesidad de incluir los programas de educación ambiental en la planificación y en las políticas generales, elaboradas a través de la efectiva participación social. Es decir, que los centros educativos se conviertan en lugares que promuevan la educación ambiental, en el cual involucren a los padres de familia, para que la sociedad vaya adquiriendo nuevos comportamientos en la gestión de los residuos y en la sostenibilidad en general y que a través del conocimiento se lleven a cabo acciones para prevenir la contaminación, incorporando temas que concienticen sobre el calentamiento global, el cuidado de los recursos hídricos, la protección de la diversidad y el manejo de las energías renovables y la incorporación de temas científicos y sociales. Es por ello, la importancia de crear una cultura ambiental a través de la educación, en donde las personas hagan conciencia sobre su medio ambiente, así como de todo lo que los rodea y tener más posibilidades de actuar ante tal problema, ya que la clave está en educar a los ciudadanos para enfrentar los desafíos futuros, promoviendo el conocimiento a través de acciones para prevenir y combatir la contaminación. En tal virtud considero sin lugar a duda que el objeto de las reformas y adiciones que se proponen a la Ley de Educación es procedente, toda vez que las mismas, se ampliarán en las acciones que se llevan a cabo a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la construcción de un proyecto escolar en el que se fomente la educación ambiental con el apoyo de alumnos, maestros y padres de familia. Por lo que los invito a emitir su opinión en sentido favorable. Y de antemano felicitar a nuestra amiga Erika Crespo, porque es la promotora de esta iniciativa y evidentemente



es una iniciativa con un sentido de preparación a los jóvenes y un cambio de cultura. Muchas felicidades compañera Erika, es cuanto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, perdón adelante Diputado Juan Báez.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias, sin duda compartimos junto con la promovente y con tu participación, la inquietud, la necesidad de modificar o no solo el estado del conocimiento sino la forma en que nos desenvolvemos en la vida para que tomemos acciones, conciencia y cuidemos en toda la medida todo lo que tiene que ver con el ambiente, la diversidad, etcétera. Y estoy completamente a favor, pero me parece que la redacción no es lo más adecuado, me refiero a la fracción V del artículo 37 bis donde dice textualmente: promover el conocimiento a través de acciones para prevenir y combatir la contaminación del medio ambiente. Si buscamos promover el conocimiento a través de acciones, representa necesariamente o en una gran cantidad de las cosas recursos y no está en la materia de educación el hacer las acciones. Están las entidades públicas para cuidar el medio ambiente y para promover otras acciones. Me parece que podríamos redondear ese texto sin afectar la intención, cambiando la redacción a: “difundir el conocimiento y promover acciones para prevenir y combatir la contaminación del medio ambiente”. Difundir el conocimiento que esa es la tarea más importante de la educación y promover acciones para prevenir y combatir la contaminación del medio ambiente. En el sentido en que está redactado es imperativo el promover el conocimiento a través de acciones y creo que hace falta entonces, no solo recursos y que haya entidades. Sino que además hay entidades públicas que tienen esa obligación y la nuestra en la educación es formar, es educar, es enseñar.

**Presidente:** Muy bien, de acuerdo, gracias Diputado Juan. Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor con la modificación en la fracción V, propuesta por el Diputado Juan Báez, donde queda el texto de la siguiente manera: “difundir el conocimiento y promover acciones para prevenir y combatir la contaminación del medio ambiente”.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlos en los términos de ley.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos de los presentes. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios



de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados a estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del 25 de mayo del presente año. Muchísimas gracias, buenas tardes.